Sesión 50.-

Día 17 de Junio de 1914.

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de Junio del año mil novecientos catorce siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar maestros encargados de la dirección de las escuelas nacionales en las provincias que se mencionan, con sueldo de segunda categoría y demás condiciones que se expresan en los expedientes respectivos a las siguientes personas:

5001 S. Nº 79 de Santa-Fé, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, y con antigüedad

al 27 de Marzo p.pdo, al M. N. Rural, Sr. Rodolfo Núñez, en reemplazo del Sr. Fernando Tulio Terrada que fué trasladado a otra escuela.–

5048 S. Nº 120 de Santa Fé, y antigüedad al 30 de Marzo p.pdo, a la M. N., Srta Luisa A. Selva, en reemplazo del Sr. José Secondo que ha sido trasladado a otro puesto y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.–

Aceptar las renuncias de los maestros encargados de la dirección de las escuelas en las provincias que se mencionan, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter y demás condiciones que se indican en los expedientes respectivos a las siguientes personas:

5301 C. Nº 39 de Catamarca, Srta Rosamira M. de Zenteno Espeche, y nombrar, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 7 de Abril p.pdo, a la M. N., Srta María Rosa Actis, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística a la mayor brevedad.–

5093 C. Nº 51 de Corrientes, Srá María Teresa Chapo de Cáceres, y nombrar con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y con antigüedad al 3 de Abril p. pdo, al Sr José Ramón Chapo.-

4988 S. Nº 193 de San Luis, Srta Carmen E. Suarez, y nombrar con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 27 de Marzo p pdo, al Sr Juan J. Jorquera, maestro normal.-

4982 C. Nº 1 de Córdoba, Sr Ernesto A. Soria, y nombrar, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 1º de Abril del año en curso, a la M. N., Srta Eufemia J. Mendoza, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.-

5090 S. 1º. Declarar vacante el puesto de maestra encargada de la dirección de la escuela nacional nº 62 de la Provincia de Santiago del Estero, en razón de que la señora Nieves Blanco de Tolosa que ha venido desempeñándolo, no podrá hacerse cargo del mismo en el corriente curso escolar, por motivos de salud, según informa la Inspección

General de Provincias.-

2°.- Nombrar para reemplazarla en el mismo carácter y con sueldo de segunda categoría a la M.N., Srta Sara Durán, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.-

7196 P. 1°.- Autorizar al director de la escuela superior de varones n°1 de Santa Rosa de Toay (Pampa) para que tome, con destino al Taller de Trabajo Manual, un ayudante carpintero con el sueldo mensual de sesenta pesos m/n ($60.00) y únicamente durante los nueve meses de cada curso escolar.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide a la orden del director Sr Isaac Soler, la suma de cien pesos m/n ($100.00) que acuerda anualmente el Presupuesto para adquisición de madera.-

3°.- No hacer lugar al pedido extraordinario de herramientas con destino a dicho Taller y formulados por el expresado director, en vista de lo manifestado por el Inspector Seccional.-

3782 B. Aprobar la liquidación prac=
ticada a fs 11 vta de este expedien=
te por la Oficina de Contadu=
ría, y librar orden de pago a
favor de la Dirección General
de escuelas de la Provincia de
Buenos Aires, por la suma de dos=
cientos cincuenta mil pesos
moneda nacional ($250.000),
como anticipo de la Subven=
ción Nacional que le correspon=
de por el presupuesto vigente
y de acuerdo con lo dispuesto
en la Ley 2737; debiendo impu=
tarse este pago al Anexo E. Inci=
so 12 - Item 6 - Partida 2 del Presu=
puesto de 1914.-

7909 8° 1°.- No ha lugar a la licencia
que solicita la maestra de la
escuela n° 3 del Consejo Escolar
8°, Srta María Luisa Moretti
desde el 12 de Mayo ppdo hasta
el 30 de Noviembre próximo por
no considerar suficiente la
causal invocada.-

2°.- Aprobar el proceder de la
Inspección Técnica al haber
designado suplente de la Srta Ma=
ría Luisa Moretti, hasta tanto
regularice esta su situación
a profesora normal, doña Ma=
tilde Moretti.-

3°.- Manifestar a la recurrente que debe optār a la mayor brevedad entre el cargo que tiene en la escuela mencionada o el de sub-regente de la normal de Santa-Fé.-

12.732 P. 1°.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que ordene la ejecución de las obras de reparaciones del material de enseñanza perteneciente a la escuela "Humberto I°" de Puerto Militar, aprobandose al efecto el presupuesto de fs 11 presentado por don Matías Llanesa cuyo importe asciende a la suma de ciento veintiocho pesos m/n ($128.00) y por ser este presupuesto el más bajo de los tres elevados.

2°.- Imputar este gasto al Anexo E - Inciso 12 - Item 10 - Partida 7 del Presupuesto General Vigente.

Imputar la suma de dos mil pesos ($ 2.000) moneda nacional a que alude la resolución dictada en este expediente con fecha 15 del actual, a Sobrantes del Presupuesto de escuelas normales correspondientes al año 1912, cuya inversión ha sido autoriza

da por Decreto del Poder Ejecu-
tivo de fecha 20 de Noviembre de
1913.-
8004 R. Pasar este expediente a la
Oficina Judicial (Dr del Cam-
po).-
6395 I. Aprobar el proceder de la
Inspección Técnica al haber
designado la escuela n.º 22 del
Consejo Escolar 10º para que en
ella preste servicios, la maestra
de tercera categoría en disponibi-
lidad Srta María S. Schia-
ppapietra, quien revistaba en
tal carácter por refundición
de la escuela n.º 5 del Distrito
1º.-
Pasar este expediente a infor-
me de Estadística e Inspección
General de Territorios.-
8294 J. 1º.- Manifestar a los maestros
de la escuela n.º 5 de Toay (Pam-
pa), Sr Lindor Garro y Srtas Da-
linda y Amelia Garro, el agra-
do con que este Consejo se ha
informado de la donación que
hacen a la escuela aludida,
consistente en dos placas de
mármol, una blanca y otra
verde, con las siguientes inscrip-
ciones "Homenaje a Sarmiento"
y "Homenaje a Rivadavia".-

2°.- Autorizar a la dirección de dicha escuela para que coloque dichas placas en el lugar más conveniente del edificio fiscal que el personal docente presidido por el Inspector Seccional determinara; realizándose con tal motivo una modesta fiesta escolar el 2 de Septiembre próximo, aniversario de la muerte de Rivadavia.

En vista de no haberse encontrado local apropiado y dado lo avanzado del curso escolar, dejar sin efecto los nombramientos efectuados para el Jardín de Infantes nº 3, a favor de las siguientes personas: Directora, Srta Luisa G. de Fillebrown, maestra, Srta Margarita Blomfield auxiliar Srta Helena Goudoumé.- Portero.- Francisco Ferrari.—

Aceptar y agradecer la donación, hecha por el Contador Nacional don Herminio F. Fossa a favor de este Consejo de los honorarios que le correspondían por su intervención en la quiebra de Pedro C. Bó (Juzgado del Dr Félix Martín y Herrera, Secretaría del Doctor

Agustín J. Matienzo) debiendo el señor Jefe de la Oficina Judicial Dr. del Campo proceder a hacer efectivo el cobro de dichos honorarios.—

Nombrar auxiliar de Secretaría de la escuela normal de maestras de San Juan, con carácter de interina, a la Srta. Margarita Gallastegui, en reemplazo de la Srta. Agustina Gallastegui, cuya renuncia se acepta.

2147 C. Nombrar maestra de grado de la escuela normal de maestras n.° 3 de la Capital, con carácter de interina, a la M. N. Srta. Pilar Coello, en reemplazo de la Srta. María L. Megy cuya renuncia se acepta.—

—Mandar publicar en "El Monitor de la Educación Común" los programas analíticos de las escuelas normales, y con la misma composición tipográfica hacer un tiraje aparte de mil (1.000) ejemplares.—

2096 B. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Rita Alvarez de Aguirre, para Jefe de celadores de la escuela normal de Pergamino, por no haber tomado posesión del cargo, y

aceptar la renuncia de la cela=
dora de la misma escuela Srta
María Mercedes Nogué Achra=
val.–

2°.–Nombrar para dichos car=
gos, con carácter de interinos, a
la Srta María Josefa Iriarte
y al Sr. José Palavecino, respec=
tivamente.–

3201 I. Ordenar a Contaduría li=
quide a favor de la Dirección
General de Arquitectura la su=
ma de trescientos setenta y tres
pesos ($ 373.00) m/n, importe a
que asciende la ejecución
de las reparaciones efectua=
das en el despacho del Señor
Pro–Secretario.–

8629 L Ordenar a Estadística que
eleve la nómina completa
de los empleados técnicos y
administrativos y maestros
que desempeñaban cargos
docentes y administrativos,
a quienes se los obligó a optar
por uno de ellos y que no hu=
bieran sido aun repuestos.

Dirigir circular a los Con=
sejos Escolares de la Capital
para que se sirvan elevar a
la mayor brevedad, los pedi=
dos de las reparaciones y am=

pliaciones que requieran los edificios escolares de su jurisdicción a fin de contratarlos con la debida anticipación de manera que puedan ser ejecutadas y terminadas durante el próximo período de vacaciones.—

4146 S. Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda.—

Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) de la escuela normal de maestros de Catamarca, con carácter de interino, al señor Electo Brizuela, siempre que el Ministerio de J. e I. Pública consienta en la permuta de puestos que éste como profesor del Colegio Nacional de Chivilcoy, y el Sr. Segundo M. Moya, que desempeña aquella cátedra, han solicitado del H. Consejo y solicitarán de aquel Departamento, de común acuerdo.—

1354 S. 1º.—Nombrar sub-regente de la escuela normal de maestras de San Juan, con carácter de interino y en reemplazo del Sr. Diógenes Perramón, que se ha jubilado al maestro de grado de la misma escuela don Carlos

Quiroga Uliarte, y en lugar de este, con igual carácter, a la M. N., Srta Dalinda Sandez.-

2°.- Aprobar los servicios que ha prestado provisionalmente en el citado cargo de sub-regente, el maestro de grado del establecimiento don Constantino Riveros, a contar del 23 de Marzo p. pdo.-

3°.- Aprobar los servicios que en lugar del Sr. Riveros prestaron con igual carácter los Srs Juan Nastri, desde el 23 al 31 de Marzo p. pdo y J. Alejandro Moyano, a contar del 1° de Abril p. pdo.-

8102 10° 1°.- Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 13 del Consejo Escolar 10°, a la M. N., Srta Ernestina I. Sotelo, en reemplazo de la Srta Jacinta Matos Vidal, cuya renuncia se acepta.-

2°.- Manifestar al Consejo Escolar 10° que esta Superioridad no reconoce los servicios prestados por la Srta Sotelo por cuanto sin desconocer que la designación de dicha maestra, ha sido bien inspirada, ella está en contra de la resolución en vigor de

26 de Febrero de 1913, comunicada por circular n.º 83 y reiterada por circular n.º 112 de 21 de Junio del mismo año.-

Ordenar la provisión de diez bancos dobles, un armario y una mesa, con destino a la Comisión auxiliar de Srtas de San Vicente de Paul, provisión que se hará efectiva, una vez que la mencionada sociedad coloque la escuela a instalarse próximamente, dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá informar en su oportunidad la Inspección del ramo.-

7325 Z.- Ordenar la liquidación y pago a favor de la administradora de la sucesión de don Rafael de Paola, Srta Angela Zarlenga, de los alquileres impagos y de los que en adelante devengue la casa que ocupa la escuela n.º 32 del Consejo Escolar 14º, situada en la calle Avellaneda n.º 3738, de propiedad de la sucesión de referencia.-

Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la adjunta nota elevada por la Inspección

Técnica proponiendo la adopción de las medidas que indica tendientes a mejorar el funcionamiento de los Jardines de Infantes.-

6403 3° Hacer saber por intermedio del Consejo Escolar 8° al Sr. José N. Ficani, vice-director de la escuela n° 1 de su dependencia que no es posible acordarle la licencia que solicita, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias en vigencia; debiendo en consecuencia optar por uno u otro de los puestos que tiene.-

2719 C. Teniéndose en cuenta que por haber pasado la oportunidad no corresponde considerar las solicitudes de fs 1 a 4, procediendo solo dictar la providencia necesaria para regularizar la liquidación de las becas de los alumnos Vicente N. Rojas, Julio A. Vera y Federico Ibañez, que interrumpieron sus estudios para prestar el servicio militar obligatorio:

1°- Ordenar a Contaduría y Estadística dejen constancia de que la precitada li=

quidación fué suspendida tem=
poralmente por los motivos de
referencia, sin declararse
vacantes las becas, de acuerdo
con la práctica establecida, a
fin de que dichos alumnos pue
dan continuar con el goce de
esas becas al reincorporarse
al establecimiento tan pronto
como cumplieran aquel ser=
vicio.

2º.- Cada vez que queden
becas disponibles por razones
del servicio militar de los a=
lumnos favorecidos con di=
chas becas, las direcciones
podrán elevar las solicitu
des de los alumnos que aspi=
ren a gozar beneficio de las
mismas mientras aquellos
permanezcan en el referido
servicio.–

14.505 14/911. 1º.- Aprobar el pliego de ba=
ses y condiciones formula=
do por Dirección General de Ar=
quitectura, para la ejecución
de las obras de reparaciones
necesarias en el edificio que
ocupa la escuela nº 12 del
Consejo Escolar 14º.–

2º.- De acuerdo con lo resuel=
to por el H. Consejo en sesión

de 14 de Marzo último, llámase a licitación pública por el término de quince días contados hasta el 6 de Julio próximo, dada la urgencia del caso para la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el edificio que ocupa la escuela de referencia, conforme al pliego de bases y condiciones aprobado por el artículo anterior y que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de este Consejo, todos los días hábiles de 12. a m a 6 p. m. (Rodriguez Peña 935 2° piso).-

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 2 p. m. las que se presentarán escritas a máquina por duplicado y ajustándose en un todo a lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas.-

3°.- Los gastos que demande esta licitación serán imputados al Inciso 12 Item 10. Partida 3 del Presupuesto General en vigencia.-

4°.- Publicar los avisos respectivos en "El Boletín Oficial"

"Monitor de la Educación Común" y diarios "La Nación".—

3304 P. 1º- Confirmar su carácter de maestras de tercera categoría, con antigüedad al 1º de Enero p.pdo y disponer la liquidación correspondiente de haberes, desde esa fecha, a las siguientes maestras de cuarta categoría:

Consejo Escolar 2º

Sabina Zuguetti Parma, escuela nº 3.
Benjamina R. Ayllón, id " 7.

Consejo Escolar 3º.-

Herminia Salvatore, escuela nº 4.
Teresa S. de Landani, " " 12.

Consejo Escolar 4º.

Adelina Amábile, escuela nº 6.-
Teresa R. Eusink " " 7.
Clotilde de Lara " " 11.-
Agustina Massucco " " 11.

Consejo Escolar 5º

Margarita Capurro, escuela nº 6.-
Rosa M. Baucheros, " " 6.-
Felisa Belloni, " " 17.-

Consejo Escolar 6º.-

Alejandrina M. de Farina, escuela nº 1.
Leonor Finnegan , " " 4.
Elisabeth A. Casaburi, " " 17.
Estela Rodriguez , " " 24.

Consejo Escolar 9º.-

María Aguirre, escuela nº 1.

Dolores Camiraga, escuela n.º 1.

Consejo Escolar 10.º

Irene L. Ordoqui, escuela n.º 1.
Angelina R. de Ruiz Moreno " " 6.
Celia de la Plaza " " 8
Emma Marchini " " 8.
Elvira A. de Suizer " " 9
Angela S. P. de Pereyra " " 11.
Asunción Cuevas " " 13
María Amalia Palacios " " 13
Emma Accame " " 13.

Consejo Escolar 12.º

María C. Isla Moldes, escuela n.º 3.
Cora B. López de Colombo, " " 8
María S. Sosa, " " 11.
Itala Luisa Chitarroni, " " 12.
Juana Alvarez " " 12.
Carmen Fuentesca " " 13.
Victoria Lozano " " 14.
Manuela Castagnino " " 17.
Querida E. Audino " " 20.
María E. Suarez " " 23
Dolores R. de Ponce de León " " 23.
Carmen García " " 26.
Ida Astarri " " 24.
José S. Heredia " " 1.

Consejo Escolar 13.º

María C. Malaspina Ripamonti escuela 1.
Julia M. Aubone " 1
María S. Echenique " 4.
Clara Fonseca " 4
Francisca Raya " 4.

Felisa Sampons, escuela n.º 10.-
Elvira E. Casullo, " " 12.-
Emma Urien, " " 12.-
Leonor Hernández, " " 12.-

Consejo Escolar 14º.-

Adela Bardelli, escuela n.º 4.-
María A. Avendaño, " " 5.-
Elena Nuñez, " " 7.
Lola Mujica, " " 9.-
María J. Claverie, " " 11.-
María Mercedes Iracheta " " 11.
Elena Uria Daguerre " " 11
Isolina D. Vattuone, " " 14.

2º.- Mantener en carácter de maestras de cuarta categoría, internas, a las siguientes maestras, quienes deberán mejorar sus condiciones en el presente curso escolar, so pena de ser declaradas cesantes en su oportunidad:
Eloisa R. de Gómez del Junco, escuela n.º 10 del Consejo Escolar 4º.-
Juana Balbina Tovar de Ramó, escuela n.º 11 del Consejo Escolar 5º.-
Delia Martínez Bayá, escuela n.º 12 del Consejo Escolar 6º.-
Isabel B. de Rayner, escuela n.º 10 del Consejo Escolar 7º.-
Azelia A. Flores, escuela n.º 4 del Consejo Escolar 11º.-
Josefa B. C. de Paola, escuela n.º 19

del Consejo Escolar 12°.-
Elvira Aguiar, escuela n° 16
del Consejo Escolar 13°.-
María E. Aguiar, escuela n° 16
del Consejo Escolar 13°.-

3°.- Declarar cesantes en vista de su actuación deficiente relativa a su contracción, laboriosidad y asistencia, a las siguientes maestras interinas:
Adela H. de Hasquin y de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 5°.-
Celia A. de Silva Campos escuela n° 4 del Consejo Escolar 14°.-

3390 4° Pasar este expediente a Inspección Técnica, para que aclare su precedente informe, teniendo en cuenta que la señora de Perrone ha sido designada por resolución de 23 de Marzo ppdo en la escuela n° 12 del Consejo Escolar 4°.-

8193 10° Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de interina para la escuela n° 4 del Consejo Escolar 10° a la M. N., Señorita Mariana Zubiaur, en reemplazo de la Srta Sara Aragón Negra que ha presentado su renuncia, hasta tanto esta sea aceptada.-

8100 5° Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 5°, a la P. N., Srta Cristina Rinetti, en reemplazo de la señora Dina Vaccari de Pavoni, cuya renuncia se acepta.-

3634 12°/913. Aprobar la licitación efectuada el día 25 de Noviembre de 1913 para la instalación de luz eléctrica en el local de la escuela n. 2 del Consejo Escolar 12°, sita en la calle Caracas 10, adjudicándose la primera parte de las obras (instalación de líneas, derivacion bocas o salidas de conexión, tablero y conexión con la red interior a la "Western Electric Company Limited" cuyo presupuesto es de seiscientos cincuenta pesos m/n ($ 650.00 m/n), y la segunda parte (provisión y colocación de artefactos) a la casa Beccar Varela cuyo importe es de seiscientos cincuenta y dos pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 652.57 m/n).-

8114 6° 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de la Srta Manuela Pucheta para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 6° en

vista de que no se ha hecho cargo del puesto; y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría, a la M.N., Srta María Thomis Michel.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n°3 del Consejo Escolar 6°, a la M.N., Srta Francisca Luisa Arrola, en reemplazo de la Srta María Barrionuevo, cuya renuncia se acepta.-

3°.- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n°2 del citado Consejo, a la P.N., Srta Mercedes Anaya, en reemplazo de la Srta Walfrida Ricchieri que ha sido trasladada.--

12.913 J/913. Modificar la resolución de fs 35 de 16 de Marzo p.pdo, en la parte que fija en ($21.649.95 m/n) veintiun mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, el importe del material escolar a adquirirse para el Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, aprobándose el nuevo presupuesto elevado por la Oficina de Suministros, por haber cambiado los anteriores precios con motivo de la última

licitación y cuya suma asciende a ($21.755.43 m/n) veintiún mil setecientos cincuenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos m/n, sin contar el importe de los registros de asistencia diaria que ya se ha efectuado su adquisición por intermedio de la Oficina de Estadística; debiendo solicitarse previamente del Consejo General de que se trata su conformidad al efecto, reservándose este expediente mientras tanto.—

5788 14° Autorizar al Consejo Escolar 14° para que invierta de sus "Fondos de Matrículas" hasta la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($50.00 m/n), en concepto de contribución al homenaje póstumo a rendirse a la ex-directora de la escuela n. 11 de su dependencia, Srta María C. de Bravo.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p.m.—

[firma]

[firma]